



MENDOZA, 27 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0033756/2022**, donde se tramitan las bases y condiciones de la convocatoria a la presentación de proyectos de intervenciones artísticas y culturales en el marco del "Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2021", dirigida a docentes, egresados/as y personal de apoyo académico de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Educación busca acercar el arte y la cultura para toda la comunidad educativa, resaltando la importancia de promover e impulsar a participar de las expresiones culturales de distinto tipo, relacionadas con el ámbito artístico - académico para apreciar y disfrutar de estas.

Que el Consejo de Extensión aprobó las bases y condiciones de la convocatoria en reunión del 31 de agosto de 2022, según consta en el Acta N° 11.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 22 de septiembre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar la convocatoria y las bases, condiciones y reglamento que elevó la Secretaría de Extensión.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 22 de septiembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la convocatoria a la presentación de proyectos de intervenciones artísticas y culturales en el marco del "Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2021", dirigida a docentes, egresados/as y personal de apoyo académico de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- APROBAR las bases y condiciones de la convocatoria aprobada en el artículo anterior, que como ANEXOS I, II y II forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado a las partidas específicas de la Dependencia 13- Programa 46- Subprograma 12- Actividad 15, 18 y 19.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO I-

PDI 2021 "INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA FED"

BASES y CONDICIONES

I. CONVOCATORIA Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a Docentes, Egresados y Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, a la presentación de cuatro (4) intervenciones de arte y cultura que se ejecuten durante los meses de noviembre de 2022 y hasta abril de 2023.

La Facultad de Educación busca acercar el arte y la cultura para toda la comunidad educativa, resaltando la importancia de promover e impulsar a participar de las expresiones culturales de distinto tipo relacionadas con el ámbito artístico – académico para apreciar y disfrutar de las mismas.

Se propone brindar la posibilidad de acercar y valorar el arte y la cultura considerando diversas posibilidades para ello. Entendiendo que en estas acciones e intervenciones artísticas y culturales de distintos tipos apuntan a enriquecernos, a favorecer el crecimiento personal, desarrollar la capacidad crítica y la sensibilidad para comprender la realidad en todos sus aspectos. También promueve experiencias de bienestar emocional, al desarrollo de valores, de la capacidad de analizar el contexto cultural a través de imágenes, productos audiovisuales, producciones artísticas que invitan a reflexionar sobre temáticas sociales y de la vida en general. Se considera que el arte y la cultura son un derecho de toda persona, que les permite disfrutar y de ser posible producir. El arte y la cultura son un aporte para los futuros egresados de todas las carreras porque contribuyen al desarrollo de la creatividad, la innovación, el aprendizaje social y emocional.

Las propuestas pueden ser cerradas si el destinatario de la intervención es la Comunidad educativa, parcial o total de esta Facultad y/o Escuela Carmen Vera Arenas, o bien abiertas si el destinatario de la intervención incluye a otras instituciones o a la comunidad en general.

Las propuestas de intervención pueden ser efímeras, por ejemplo, una obra de teatro, una presentación musical o bien permanente como puede ser un mural.

Esta convocatoria se realiza con los fondos provenientes del Rectorado de la UNCUYO, por distribución presupuestaria correspondiente al PDI - Facultad de Educación - para su ejecución en su edición 2021.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

II. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general:

Acercar y promover las expresiones artísticas y culturales de distinto tipo relacionadas con el ámbito académico, para que se aprecie y disfrute de la diversidad cultural.

Objetivos específicos:

-Fomentar la participación y el disfrute en las propuestas artísticas y culturales de los estudiantes, egresados y personal de apoyo académico de la FED de manera accesible, inclusiva y gratuita.

-Propiciar la participación de todos los claustros en la composición de los equipos de trabajo en las propuestas de intervenciones artísticas y culturales promoviendo el trabajo colaborativo, la formación integral, el desarrollo profesional y humano.

-Promocionar un intercambio enriquecedor mutuo entre los responsables de las propuestas e intervenciones, de arte y cultura, y los destinatarios de las mismas.

-Posibilitar el desarrollo del área emocional y afectiva a través de un intercambio de vivencias entre los que participen y experimenten cada propuesta artística y cultural.

III. TEMÁTICAS Y TIPOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Al ser la primera convocatoria de la Secretaría de Extensión que apunta a la organización y puesta en marcha de propuestas artísticas y culturales, se sugiere que las temáticas seleccionadas sean adecuadas para los destinatarios a los que está dirigida la intervención.

Las temáticas serán a elección de los responsables de las propuestas y deberán ser fundamentadas para justificar su implementación.

Los tipos de intervenciones sugeridas como posibles son: muestras de coros, intervenciones visuales, muestras de danza y baile, muestras de teatro, muestras musicales u otras alternativas en cualquier tipo de géneros o estilos.

IV. PRESENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

- 1- Las propuestas de intervenciones artísticas y culturales pueden ser **cerradas** si el destinatario es específicamente de la comunidad de la FED, en su totalidad o una parte de la misma. Y son **abiertas** cuando la población destinataria dirige a otras instituciones más allá del ámbito de la Facultad (a otras comunidades educativas de la UNCuyo, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad en general). Es necesario especificar si son a nivel provincial, regional, nacional o de otro tipo.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- 2- Pueden presentarse con propuestas de intervención artísticas y culturales, siempre asignando a un integrante del equipo de trabajo como responsable:
 - a) Departamentos, Centros, Institutos y Redes,
 - b) Docentes de la Facultad,
 - c) Docentes de la Escuela Carmen Vera Arenas
 - d) Personal de apoyo académico de la FEEd, y
 - e) Egresadas/os
 - 3- Los docentes de la Escuela Carmen Vera Arenas, deberán presentar la propuesta con el aval académico de un Coordinador y/o miembros del Consejo de Asesores de la ECVA.
 - 4- Los egresados y las egresadas de la Facultad deberán contar con el aval académico de un docente de la institución o de un Departamento, Centro, Instituto o Red siempre que estén vinculados a la temática a abordar.
 - 5- El personal de Apoyo Académico deberá contar con el aval académico de una Dirección y/o Secretaría que esté bajo la responsabilidad de un docente de la Facultad.
- 6- Las propuestas pueden formularse individualmente o en equipo.
- 7- Cada postulante podrá presentar solo una propuesta como responsable de la misma, aunque sí podrá participar de otra, como integrante del equipo.

V. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Pueden presentar intervenciones como responsables: Docentes (Titular, Asociado, Adjunto, JTP, Ayudante de primera - interino o efectivo), Docentes de la ECVA, Egresados y Personal de Apoyo Académico. Todos pertenecientes a la Facultad de Educación (**criterio excluyente**).

Invitamos a constituir los equipos que llevarán a cabo cada intervención artística y cultural con integrantes de los diferentes claustros.

VI. PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

1. Presentación y evaluación de las propuestas

1.1 Formato de presentación

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



La presentación de las propuestas de intervenciones deberá ajustarse al formato que se señala a continuación:

- 1- Nombre de la propuesta
- 2- Responsable de la propuesta (es la persona con la que se establecerá la comunicación con la Secretaría).
- 3- Equipo de trabajo (nombre y apellido de todos los integrantes)
- 4- Tipo de intervención (muestra, mural, obra de teatro u otra)
- 5- Alcance: determinar si es abierta o cerrada.
- 6- Destinatarios (por ejemplo: estudiantes de la FED, egresados de la FED, docentes del medio, personal de apoyo académico, público general interesado en las temáticas de las intervenciones u otro destinatario específico según corresponda).
- 7- Lugar (se refiere al espacio físico donde se desarrollará) Se solicita, en lo posible poner dos alternativas de lugares para el desarrollo de la actividad dejando a la Secretaría la posibilidad de determinar el lugar definitivo.
- 8- Recursos materiales que dependen de las instalaciones de la Facultad (si corresponde, por ejemplo: micrófono, sala de informática, sillas u otro). En el caso de requerir recursos que la Facultad no posea deberán proveerlo desde el equipo que presenta la propuesta utilizando los fondos asignados.
- 9- Fecha o cronograma y duración de la propuesta artística y cultural (especificar si se corresponde a una única fecha o será concretada en etapas y el tiempo que durará la intervención propuesta)
- 10- Características de la propuesta (para la presentación deberá completarse los aspectos siguientes, siempre que correspondan. Si no correspondiera señalarlo).
 - a) Fundamentación
 - b) Objetivos
 - c) Contenidos (si correspondiera)
 - d) Actividades a desarrollar
 - e) Bibliografía (si correspondiera)

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1.2 Evaluación de las propuestas

La Secretaría de Extensión realizará el análisis técnico de los requerimientos formales de las propuestas presentadas. Seguidamente, las mismas serán evaluadas y aprobadas o rechazadas por el Consejo de Extensión (CE) de la FED.

Para la evaluación de las propuestas presentadas el CE considerará los criterios establecidos en el Anexo III de la presente convocatoria.

Los resultados serán debidamente comunicados a los responsables, a través del correo electrónico.

- **Criterios excluyentes para la aprobación de propuestas:**

Se evaluará que la propuesta reúna las características establecidas en esta convocatoria según los objetivos propuestos y que se ajuste al formato de presentación señalado en el punto VI; inciso 1.1 Formato de presentación.

Se tendrá en cuenta solamente propuestas que respondan a una intervención artística y cultural.

Las propuestas de **intervenciones artísticas** pueden ser de carácter efímero o permanente, que deberá estar especificado en la fundamentación.

2. Financiamiento y ejecución

2.1 Financiamiento

A continuación, se detalla la cantidad de propuestas de intervención a financiar y monto por cada una de ellas:

PROPUESTA: 4 INTERVENCIONES DE ARTE Y CULTURA A CARGO DE DOCENTES, EGRESADOS Y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

VALOR UNITARIO: \$12.000,00 (doce mil pesos) – MONTO TOTAL DE LAS 4 actividades de extensión artístico-cultural: \$48.000,00 (cuarenta y ocho mil pesos).

-Categoría **intervenciones artísticas - culturales**: se financiarán 4 (cuatro) intervenciones de arte y cultura. Las intervenciones podrán variar en su tiempo efectivo de desarrollo desde 1 hora como mínimo (en las efímeras) en adelante.

Se debe tener en cuenta que se pagará \$12.000,00 (doce mil pesos) al equipo responsable de la intervención y no a cada integrante del mismo. Y ese monto incluye los gastos de materiales y honorarios de los responsables de la propuesta de intervención.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Los certificados para asistentes (si correspondiera) y de los responsables de las intervenciones serán confeccionados por la Secretaría de Extensión y enviados vía correo electrónico.

Importante:

En el caso, que no se complete la presentación de las 4 intervenciones artísticas y culturales, los montos disponibles serán redistribuidos equitativamente entre las propuestas aprobadas y según las particularidades que se presenten.

2.2 Ejecución

Una vez aprobada la propuesta de intervención, deberá organizarse con la Secretaría de Extensión el horario y el lugar para garantizar la participación efectiva de los destinatarios.

2.3. Requisitos para el cobro de las propuestas

Se pagarán únicamente al responsable de la intervención una vez ejecutadas las propuestas y cumplidas todas las obligaciones administrativas correspondientes.

3.1 Seguimiento y evaluación

Desde la Secretaría de Extensión se realizará el acompañamiento a los interesados que lo soliciten acordando reuniones para tal propósito.

Cada intervención contará con un link que contenga la información pertinente a la propuesta y se realizará la difusión de la misma en forma conjunta con el Departamento de Comunicación de la Facultad de Educación.

Una vez finalizada la intervención artística y cultural se seguirán los pasos administrativos para otorgar la Resolución correspondiente.

VII. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CRONOGRAMA

1. Presentación de la propuesta

1.1. Envío digital

Los /las responsables que postulen propuestas de intervenciones artísticas y culturales enviarán la misma, bajo el formato detallado en el punto VI de la presente convocatoria, al correo electrónico convocatoriasextensionfed@gmail.com hasta el 17 de octubre de 2022 (**Condición excluyente**).

La propuesta de capacitación deberá enviarse desde el correo electrónico personal del responsable del proyecto, con acuse de recibo. (**Condición excluyente**)

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1.2. Documentos requeridos en la presentación digital

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Nota elevada por el/la docente, egresado/a, personal de apoyo académico a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación (**Anexo II**)
- Formato de la propuesta según el punto VI del ANEXO I de la presente.
- Currículum Vitae abreviado del/a responsable y de cada integrante del equipo de capacitación según la propuesta presentada, destacando la trayectoria en la temática y disciplina artística.
- DNI escaneado (anverso y reverso).
- Comprobante CUIL/CUIT digital.
- Número de Legajo (en el caso de corresponder)
- En el caso particular de egresados presentar, además, comprobante CBU, certificado analítico de egreso de la FED, domicilio actual y número de teléfono de contacto.

2. Cronograma

Apertura de la convocatoria: **4 de octubre de 2022.**

Cierre de la convocatoria: **17 de octubre de 2022.**

Envío de documentación en forma digital al correo electrónico: convocatoriasextensionfed@gmail.com con acuse de recibo y con la documentación solicitada.

La comunicación de aceptación o rechazo de la propuesta será informado oportunamente una vez evaluadas las propuestas, por la Secretaría de Extensión, vía correo electrónico al responsable.

Inicio de las intervenciones: Fecha y horario a determinar con el/la responsable y la Secretaría de Extensión. Deberán ejecutarse a partir del 1 de noviembre de 2022 hasta el 21 de abril del 2023.

PARA INFORMES

E-mail: convocatoriasextensionfed@gmail.com

Sitio oficial: www.educacion.uncuyo.edu.ar

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO II-

MODELO DE NOTA DE PRESENTACIÓN

Mendoza, _____ de 2022.-

Sra.
Secretaria de Extensión
Facultad de Educación
Prof. Esp. Adriana MORENO
S...../ D

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la propuesta de intervención artística y cultural denominada «.....», en respuesta a la Convocatoria PDI 2021 "INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA FED".

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Firma del/la responsable

Aclaración:

DNI:

Claustro:

Nro. De Legajo (si corresponde):

Contacto (teléfono):

Correo Electrónico:

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO III-

GRILLA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

| |
|-------------------------------|
| Denominación de la propuesta: |
| Responsable: |
| Equipo responsable: |
| Tipo de intervención: |

| | Los aspectos formales serán analizados desde la Secretaría | Puntaje asignado | Puntaje obtenido |
|----------|--|------------------|------------------|
| 1 | Aspectos formales | | |
| | • Envío propuesta por correo electrónico indicado en la convocatoria | 1 | |
| | • Nota elevación a Secretaria de Extensión y Documentación requerida | 1 | |
| | • CV del responsable y de los integrantes del equipo | 1 | |
| | Formato presentación | | |
| | o Tipo de intervención: | 1 | |
| | o Alcance (abierto o cerrado) | 1 | |
| | o Responsables | 1 | |
| | o Carga horaria (determinada por la convocatoria) | 0 | 0 |
| | o Destinatarios: | 1 | |
| | o Lugar y recursos materiales necesarios | 1 | |
| | o Cronograma provisorio (encuentros presenciales - virtuales) | 1 | |
| | o Arancel para asistentes: gratuito (fija la convocatoria) | 0 | 0 |
| | o Honorarios profesionales: \$12.000,00 (por la conv). | 0 | 0 |
| | Características de la propuesta (si está presentado) | 1 | |
| | o Fundamentación | 2 | |
| | o Objetivos | 2 | |
| | o Contenidos (si corresponde) | 1 | |
| | o Actividades a desarrollar | 1 | |
| | o Bibliografía (si corresponde) | 1 | |
| | Subtotal: | 17 | |

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



| 2 | Criterios de evaluación | Puntaje asignado | Puntaje obtenido |
|---|---|------------------|------------------|
| | 1. Antecedentes profesionales del responsable | 3 | |
| | 2. Antecedentes que acrediten la formación académica y/o profesional en la temática de los integrantes del equipo | 3 | |
| | 3. Pertinencia de la propuesta: | | |
| | 3.1. Adecuación entre la temática y la fundamentación presentada | 17 | |
| | 4. Relevancia de la propuesta | | |
| | 4.1. Contribuye al desarrollo artístico y cultural de la comunidad educativa de la FEd y de otros destinatarios si corresponde. | 15 | |
| | 5. Consistencia de la propuesta | | |
| | 5.1. Claridad y coherencia entre objetivos, contenidos, recursos, actividades, evaluación, tiempo y bibliografía | 25 | |
| | 6. Factibilidad de la propuesta | | |
| | 6.1. Vinculación entre presupuesto y actividades a desarrollar | 15 | |
| | 7. Implementación de la propuesta de capacitación | | |
| | 7.1. Recursos económicos (honorarios y aranceles) no corresponde a esta convocatoria | 0 | |
| | 7.2. Espacio físico/Recursos tecnológicos factibles y adecuados en calidad y cantidad para el desarrollo de la propuesta | 5 | |
| | Puntaje Final | 100 | |

| | |
|--|--|
| Evaluación de la propuesta: Aprobado/No aprobado/ Sujeto a revisión con sugerencias | |
|--|--|

OBSERVACIONES:

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



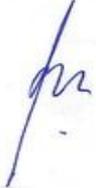
Para completar la planilla se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

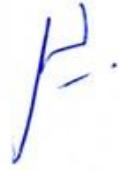
| TABLA DE CRITERIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES | | |
|--|----------------|----------|
| 1. Antecedentes profesionales del responsable | | |
| | Alta | 3 |
| | Media | 2 |
| | Escasa | 1 |
| | No se registra | 0 |
| <i>Entendemos por antecedentes profesionales del responsable (poseer experiencia laboral específica o docencia universitaria o en Educación Primaria según corresponda). Alta más de 5 años, media menos de 5 años y escasa 1 año o menos.</i> | | |

| | | |
|---|----------------|----------|
| 2. Antecedentes que acrediten la formación académica y/o profesional en la temática de los integrantes del equipo | | |
| | Alta | 3 |
| | Media | 2 |
| | Escasa | 1 |
| | No se registra | 0 |
| <i>Entendemos por antecedentes académicos y/o profesionales de los integrantes del equipo (poseer título de grado y/o posgrado, tener antecedentes docentes, integrar equipo de investigación vinculado a la temática de la propuesta de capacitación, tener formación /cursos en la temática) Alta: si más de la mitad poseen antecedentes, media: si la mitad o menos posee antecedentes, Escasa si solo uno del equipo posee antecedentes.</i> | | |

| | | |
|--|-------------------------|-----------|
| 3. Pertinencia de la propuesta: | | |
| 3.1. Adecuación entre la temática y la fundamentación presentada | | |
| | Altamente pertinente | 17 |
| | Medianamente pertinente | 10 |
| | Escasamente pertinente | 7 |
| | No es pertinente | 0 |
| <i>Una propuesta tiene adecuación entre la temática y la fundamentación, si en su formulación al momento de fundamentar la propuesta pone en valor la selección de la temática abordada para que sea un aporte cultural a los destinatarios.</i> | | |

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



| 4. Relevancia de la propuesta: | |
|---|-----------|
| 4.1 Contribuye al desarrollo artístico y cultural de la comunidad educativa de la FEd y de otros destinatarios (si corresponde) | |
| Altamente relevante | 15 |
| Medianamente relevante | 10 |
| Escasamente relevante | 5 |
| No es relevante | 0 |
| <i>Entendemos por relevancia si contribuye a garantizar el acceso y el desarrollo de la cultura de estudiantes, egresados/as, docentes y personal de apoyo académico.</i> | |

| 5. Consistencia de la propuesta: | |
|---|-----------|
| 5.1. Claridad y coherencia entre objetivos, contenidos, recursos, actividades, evaluación, tiempo, bibliografía y destinatarios. | |
| Altamente consistente | 25 |
| Medianamente consistente | 15 |
| Escasamente consistente | 5 |
| No es consistente | 0 |
| <i>Entendemos por claridad y coherencia entre objetivos - contenidos -recursos - actividades- evaluación- duración – bibliografía – destinatarios, a la correspondencia entre los mismos para que la propuesta se caracterice por ser específica, realista, alcanzable y de alguna forma se pueda apreciar los logros que se buscan alcanzar.</i> | |

| 6. Factibilidad de la propuesta: | |
|--|-----------|
| 6.1. Vinculación entre presupuesto y actividades a desarrollar | |
| Altamente factible | 15 |
| Medianamente factible | 10 |
| Escasamente factible | 5 |
| No es factible | 0 |
| <i>Entendemos por vinculación entre presupuesto y actividades a realizar a la relación entre el presupuesto que se otorga y las actividades a desarrollar. Que sea posible de implementar con los recursos que se cuentan.</i> | |

| 7. Implementación de la propuesta | |
|---|----------|
| 7.1. Recursos económicos (honorarios y aranceles) no corresponde a esta convocatoria | 0 |
| 7.2. Espacio físico/Recursos (aula, sonido) adecuados en calidad y cantidad para el desarrollo de la propuesta | 5 |
| <i>Si se especifica se le otorgará el puntaje más alto y 0 si no aclara qué medio virtual utilizarán para el desarrollo del curso</i> | |

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo